

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1088	34499	04/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD AGRICOLA JOEL OSORIO Y CIA LTDA.		
RUT EMPRESA	77107710-2	Nº	5
REGIÓN	VI REGIÓN	FONO	72-591339
COMUNA	PEUMO	CIUDAD	
DOMICILIO	LOS CARRERA	EMAIL@	agricolajoelosorio@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA COSECHADORA AUTOPROPULSADA JOHN DEERE 1175		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 7	PBT ▶ 7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ VI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PICHIDEGUA	Destino ▶ PICHIDEGUA
LOCALIDADES	Origen ▶ PICHIDEGUA	Destino ▶ PROVINCIA CACHAPOAL
RUTA A RECORRER	RUTA 66.	
TOTAL DE K.M	250	Fecha Aprox. Viaje 05/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.2	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.85	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 0	Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ YD-6804	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	--------------------	----------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5						
TIPO DE EJES	(S)	(S)					
PESOS X EJES	5	2					
Nº DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/04/2011** FECHA HASTA ▶ **30/04/2011**

COD_AUTENTIF.176201145-1974-2010 - 4029-2010-0240276111


Ricardo Maturana Madriaga
Ingeniero Civil
Jefe Sub-depto. Pesaje
Vialidad - Región de O'Higgins
Firma Jefe Depto. Pesaje